

### "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 704 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 11 DIC. 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Memorando Nº 755-2015-GRI-SGo, de fecha 03 de Diciembre, de la Sub Gerencia de Obras, Memorando N° 777-2015-GRJ-GRI-SO, de fecha 07 de Diciembre de la Sub Gerencia de Obras, Memorando N° 776-2015-GRJ-SGO, de fecha 07 de Diciembre y Memorando N° 1462-2015-GRJ-GRI-SGE de fecha 07 de Diciembre del Gobierno Regional de Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de feona 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8º del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley Nº 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº138-2012-EF, Ley Nº 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley  $N^\circ$  27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional  $N^\circ$ 





# "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visacion de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro:

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamient	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
578	ADP	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DISTRITO DE PANGOA	SERV	S/	1	1,149,239.42	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
579	LP	OBRAS	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA EN LA I E. LEONCIO PRADO GUTIÉRREZ CENTRO POBLADO MIRICHARO	SERV	S/.	1	5,199,592.41	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
580	LP	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNOC - HUASAHUASI DISTRITO DE HUASAHUASI PROVINCIA DE TARMA REGIÓN JUNÍN	SERV	S/.	1	20,124,709.73	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
581	СР	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-104 JUNINAYNAMAYO MONOBAMBA UCHUBAMBAB PALCAMAYO CHANCHAMAYO JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNIN PROVINCIA DE HUANCAYO REGION JUNIN	SERV	S/	1	2,405,321.44	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
582	СР	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL ATLETISMO BÁSQUET VÓLEY GIMNASIA Y DEPORTES DE CONTACTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO	SERV	S/	1	605,037.74	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SÉASE de acuerdo al indicado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 DIC 201

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL